



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **082** DE

(**01 MAR 2017**)

Por la cual se hacen unos cambios de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo vinculados mediante concurso

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 09 del 23 de julio de 2015, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, expidió el nuevo estatuto docente donde se establecen los requisitos para hacer el cambio de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo vinculados mediante concurso de méritos. *El párrafo "dice, En caso excepcional un profesor de planta, que pertenece a la Carrera Docente, podrá pasar de tiempo completo a medio tiempo y viceversa, sin participar en una convocatoria, siempre que cumpla los siguientes requisitos:"*

- a. *Que exista la vacante*
- b. *Haber ingresado en la ETITC por concurso publico de méritos*
- c. *Cumplir con el perfil de la vacante*
- d. *Encontrarse como mínimo en la categoría de profesor asistente.*

Que en la actualidad existen 2 vacantes de Docentes de Tiempo Completo en la planta Docente de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por renuncia de los titulares.

Que el comité de desarrollo profesional se reunió el 15 de diciembre de 2016 y el 6 de febrero de 2017 respectivamente y sugirió que se tuviera en cuenta la lista de Elegible para el cambio de Dedicación.

Que los docentes HENRY ALBERTO JINETE MARQUEZ Y JOSE ALBERTO ALZATE BELTRAN, cumplen requisitos y encuentran en la lista de elegibles.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar el cambio de dedicación de docente de Medio Tiempo a Tiempo Completo del señor **HENRY ALBERTO JINETE MARQUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.800.169 a partir del 1º de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Ordenar el cambio de dedicación de docente de Medio Tiempo a Tiempo Completo del señor **JOSÉ ALBERTO ALZATE BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.366.561 a partir del 1º de marzo de 2017.

ARTICULO 3º Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a los interesados.

ARTICULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 MAR 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de selección y vinculación
Revisó: Felix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de talento Humano